

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “EL MILAGRO”

|  |  |
| --- | --- |
| **PLAN ANUAL DE TRABAJO** | **2024** |
|  |  |

**ÍNDICE**

[**I.** **INTRODUCCIÓN** 3](#_Toc162806360)

[**II.** **BASE LEGAL** 4](#_Toc162806361)

[**III.** **VISIÓN** 5](#_Toc162806362)

[**IV.**  **MISIÓN** 5](#_Toc162806363)

[**V.** **IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN** 5](#_Toc162806364)

[**VI.**  **ANÁLISIS FODA DEL IES Público “El Milagro”:** 6](#_Toc162806431)

[**VII.** **OBJETIVOS INSTITUCIONALES:** 6](#_Toc162806432)

[**VIII.** **OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO – PAT** 7](#_Toc162806434)

[8.1 Objetivo General 7](#_Toc162806435)

[8.2 Objetivo Específicos: 7](#_Toc162806436)

[**IX.** **PLAN DE TRABAJO 2024 DE LA INSTITUCIÓN:** 8](#_Toc162806437)

# **INTRODUCCIÓN**

El Plan Anual de Trabajo del Instituto de Educación Superior "El Milagro" en Iquitos, donde la excelencia educativa se encuentra arraigada en la esencia de nuestra institución, representa un compromiso apasionado y decidido para proporcionar una educación de calidad, que trasciende las aulas y se adentra en el corazón y el alma de nuestros estudiantes.

Nuestro instituto, guiado por los valores de Fe y Alegría, se erige como un faro de esperanza en la comunidad de Iquitos. En este año, nos embarcamos en una travesía educativa destinada a empoderar a nuestros estudiantes, cultivar emprendedores y líderes responsables y fomentar un entorno de aprendizaje inclusivo y enriquecedor. Creemos firmemente en el poder transformador de la educación y en la capacidad de cada individuo para alcanzar su máximo potencial cuando se le brinda un entorno y apoyo.

Con este Plan Anual de Trabajo, se implementarán las acciones que mejor nos lleven a alcanzar los objetivos estratégicos y las políticas educativas del IES Público “El Milagro”, con el propósito de anticipar el direccionamiento futuro de la institución. Donde que exista una colaboración estrecha entre docentes y estudiantes, aspiramos a crear un ambiente donde el amor por el conocimiento y la innovación florezca y se traduzca en logros significativos.

Además, nos comprometemos a fortalecer nuestras alianzas con la comunidad local y otras instituciones públicas y privadas para enriquecer las experiencias de aprendizaje de nuestros estudiantes. Estamos decididos a crear oportunidades para que los jóvenes desarrollen habilidades prácticas, valores éticos sólidos y una comprensión profunda de su papel como ciudadanos responsables en una sociedad globalizada.

Este plan anual de trabajo es el resultado de una dedicación inquebrantable por parte de nuestro equipo educativo, quienes creen en la misión de IES Público "El Milagro". Estamos emocionados por el viaje que tenemos por delante y confiamos en que, juntos, alcanzaremos nuevas alturas de excelencia y contribuiremos significativamente al futuro brillante de nuestros estudiantes y de la comunidad en su conjunto.

# **BASE LEGAL**

El Instituto de Educación Superior Público “El Milagro”, se desenvolverá bajo el amparo de las siguientes disposiciones legales vigentes en nuestro país:

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N° 28044 – Ley General de Educación.
3. Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
4. Decreto de Urgencia Nº 017-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas para el fortalecimiento de la gestión y el licenciamiento de los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la Ley Nº 30512.
5. Decreto Legislativo N° 1495 que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19.
6. Ley N° 28518, Ley de Modalidades Formativas Laborales.
7. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
8. Ley Nº 30901, Ley que implementa un subregistro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes.
9. Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo, Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas Laborales para el sector público.
10. Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, modificado por los Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU y Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU.
11. Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena aprobados por Decreto Supremo N° 009-2020-ED.
12. Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, aprobados por Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU (en adelante LAG) y actualizado con Resolución Viceministerial Nº 049-2022-MINEDU.
13. Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico – Productiva”, aprobado mediante Resolución Viceministerial Nº 049-2022-MINEDU.
14. Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, aprobadas mediante Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU.

# **VISIÓN**

Al 2030, ser referente de un servicio educativo de calidad y pertinente que forma profesionales innovadores, con valores, que demuestran equidad, valoran la interculturalidad y poseen una conciencia ambiental positiva; capaces de generar su propio emprendimiento que sume al desarrollo regional y nacional.

# **MISIÓN**

Institución de educación superior que brinda formación profesional de calidad para el desarrollo de la producción agropecuaria y el turismo, promoviendo la innovación y el emprendimiento con principios y valores para generar el desarrollo sostenible de la región.

# **IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN**

**Denominación:** Instituto de Educación Superior Público “El Milagro”

**Documento de creación:** R.M. N° 0900-2003-ED del 15 de setiembre del 2023.

**Ubicación:** Lugar: Centro Poblado Nuevo Milagro; Distrito: San Juan Bautista; Provincia: Maynas; Departamento: Loreto.

Dirección: Centro Poblado Nuevo Milagro; referencia: Carretera Iquitos – Nauta Km. 21 con desviación al margen izquierdo, de 2 km aproximadamente.

**Código modular:** 1335744.

**Portal web:** <https://www.iestpelmilagro.edu.pe>

**Programas de estudios:** Producción Agropecuaria y Guía Oficial de Turismo

# **ANÁLISIS FODA DEL IES Público “El Milagro”:**

A partir de los factores claves identificados en la matriz FODA del Proyecto Educativo Institucional se toma en consideración el análisis siguiente que permitirá perfilar acciones de mejora y objetivos:

AUMENTAR (FO): Usar las fortalezas para tomar ventaja de las oportunidades.

APROVECHAR (DO): Supere las debilidades tomando ventaja de las oportunidades.

DISMINUIR (FA): Usar las fortalezas para evitar las amenazas.

NEUTRALIZAR (DA): Minimice las debilidades y evite las amenazas.

|  |  |
| --- | --- |
| **AUMENTAR (FO): Usar las fortalezas para tomar ventaja de las oportunidades** | **APROVECHAR (DO): Supere las debilidades tomando ventaja de las oportunidades** |
| * Fortalecer el servicio educativo de los 2 programas de estudios.
* Potenciar el desarrollo de capacidades de los docentes, en favor de los estudiantes y la institución.
* Fortalecer el desarrollo de proyectos productivos en favor de la comunidad y la institución.
 | * Generar alianzas con empresas e instituciones para el desarrollo de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (EFSRT)
* Implementar la estrategia de seguimiento a egresados que permita conocer el impacto del servicio educativo.
 |
| **DISMINUIR (FA): Usar las fortalezas para evitar las amenazas** | **NEUTRALIZAR (DA): Minimice las debilidades y evite las amenazas** |
| * Articulación con autoridades locales y regionales para el fortalecimiento de los servicios básicos.
* Potenciar el trabajo con los gobiernos regionales y/o locales para desarrollar proyectos conjuntos que fomenten la inversión para la institución educativa.
* Desarrollar propuestas que permitan el financiamiento de la reposición de equipamiento y proyectos de innovación para el mantenimiento de las condiciones básicas de calidad.
 | * Gestionar la formalización de la propiedad del instituto.
* Ampliar la participación en fondos concursables para el mejoramiento de la institución educativa.
* Gestionar con la GREL la implementación progresiva de los servicios educacionales.
 |

# **OBJETIVOS INSTITUCIONALES:**

El IES Público “El Milagro” ha estructurado los objetivos estratégicos de forma dinámica e integral para posteriormente hacer seguimiento a una serie de indicadores y metas que evalúan el desempeño de las acciones estratégicas y los proyectos necesarios para lograr su cumplimiento satisfactorio. Estos ejes estratégicos están interconectados con la misión, visión y valores institucionales. Este fundamento permite establecer su direccionamiento al IES Público “El Milagro” a través de cuatro (03) ejes estratégicos:

**Eje Estratégico 01: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

* Objetivo Estratégico 01. Gestionar el talento humano de la plana docente, administrativa y de todo el personal de la institución implementando una cultura organizacional enfocada en el estudiante.

**Eje Estratégico 02: PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS EFICIENTES**

* Objetivo Estratégico 02. Fortalecer una gestión académica y administrativa eficiente buscando el desarrollo permanente de la institución generando relaciones estratégicas con diversas entidades públicas y privadas de la región.
* Objetivo Estratégico 03. Promover el emprendimiento que permitan la mejora de los procesos formativos y productivos.

**Eje Estratégico 03: SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD**

* Objetivo Estratégico 04. Implementar un servicio educativo pertinente, de calidad y flexible con un enfoque intercultural que garantice el desarrollo integral de sus estudiantes.
* Objetivo Estratégico 05. Implementar mecanismos de cooperación con actores del sector público y privado, a través de alianzas estratégicas e intercambio, para el fortalecimiento del servicio educativo, proyectos productivos y de emprendimiento.

Los Ejes Estratégicos constituyen los ámbitos de actuación en los que se centrará la actividad en los próximos años, estos objetivos estratégicos serán alcanzados a través de las actividades planteados en el Plan Anual de Trabajo – PAT y serán evaluados mediante los indicadores que actuarán sinérgicamente al servicio de cada uno de los 3 ejes estratégicos vigentes del IES Público “El Milagro”; y ello está orientado hacia su misión y visión.

Los ejes estratégicos y objetivos estratégicos que direccionará el IES Público “El Milagro” están articulados a los fines de la educación superior, articulo N° 3, Ley 30512.

# **OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO – PAT**

# Objetivo General

Garantizar el correcto funcionamiento operacional del IES Público “El Milagro” que permita el logro de los objetivos estratégicos y un servicio educativo de calidad.

# Objetivo Específicos:

* Planificar las operaciones de la gestión académica y administrativa, a través de la definición de actividades para el logro de los objetivos estratégicos.
* Asignar a los responsables de la ejecución de las actividades y definir los presupuestos y recursos que se requieren.

# **PLAN DE TRABAJO 2024 DE LA INSTITUCIÓN:**





